



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001269-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a número de certificados de profesionalidad completos programados, número de persona a calificar y fecha de inicio de los programas de Orientación, Formación e Inserción, Formación de Oferta para Desempleados y Planes de Formación para trabajadores ocupados de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0901269, formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de certificados de profesionalidad completos programados, número de personas a calificar y fecha de inicio de los programas de Orientación, Formación e Inserción, Formación de Oferta para Desempleados y Planes de Formación para trabajadores ocupados de Castilla y León.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que los certificados de profesionalidad completos programados, correspondientes a los programas de Formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados (FOD), Programa de Orientación, Formación e Inserción y Planes de Formación dirigida prioritariamente a trabajadores de ocupados serían:



A).- En el programa de Formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados (FOD):

PROGRAMADOS FOD 2015		
<i>Nº cursos con certificado</i>		
It. Completo	It. Parcial	Total general
131	169	300
68	114	182
75	107	182
<u>274</u>	<u>390</u>	<u>664</u>

* Hay que tener en cuenta que los cursos de itinerario parcial completan cursos de certificado de años anteriores.

MEDIOS PROPIOS FOD 2015		
<i>Nº cursos con certificado</i>		
It. Completo	It. Parcial	Total general
25	33	58
5	14	19
16	12	28
22	32	54
1		1
69	91	160

* Hay que tener en cuenta que los cursos de itinerario parcial completan cursos de certificado de años anteriores.

Nº estimado de personas que se va a calificar Con una cualificación completa		
FOD GENERAL	FOD MEDIOS PROPIOS	TOTAL
9.195	2.400	11.595

B).- En el Programa de Orientación, Formación e Inserción, que comienza el 1 de diciembre de 2015, se han programado 180 certificados de profesionalidad, lo que permitirá calificar a 2.691 personas.



C).- En relación con el Programa de subvenciones públicas destinadas a la financiación de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados en la Comunidad de Castilla y León para los años 2015 y 2016, se financiarán a través de la Resolución de 9 de septiembre de 2015, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

La relación de acciones formativas vinculadas a las cualificaciones profesionales, que disponen las entidades para confeccionar los planes de formación, está compuesta por 195 certificados de profesionalidad completos. Aprobada la concesión de la convocatoria, con fecha 30 de noviembre de 2015, se han aprobado 798 cursos vinculados a la obtención de certificados de profesionalidad, en los que participarán previsiblemente 11.550 personas. En estos cursos se imparte formación correspondiente a 67 certificados de profesionalidad diferentes.

En la programación de los trabajadores ocupados, son las entidades beneficiarias las que seleccionan a los participantes, debiendo tener en cuenta como criterio de selección, que son colectivos prioritarios los trabajadores que habiendo obtenido la acreditación de una o varias unidades de competencia en un proceso de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o, hayan completado la cualificación, con respecto a los módulos formativos que necesiten para completarla, así como los trabajadores que hayan superado una unidad formativa, con respecto al resto de unidades formativas en que se subdivide el correspondiente módulo, a efectos de poder obtener la certificación del mismo.

Por lo que se refiere a la fecha de inicio de los cursos, con fecha 2 de diciembre de 2015, se ha iniciado la primera de las acciones formativas de cada uno de los diez planes de formación aprobados, cuya ejecución finalizará el 30 de julio de 2016 (fecha máxima).

Valladolid, 29 de diciembre de 2015.

La Consejera,
Rosa Valdeón Santiago.